

VERSIÓN
2023



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA

ESTABLECIMIENTO: COLEGIO MARAN-ATHA

AÑO: 2023 versión 31 agosto

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
CONFECCIONADO POR:	Cristian Rojas Butrón	Asesor en Prevención de Riesgos Registro SNS AC/P 171		
REVISADO POR:				
APROBADO POR:				

El Establecimiento Educacional MARAN-ATHA, ha elaborado un Plan Integral de Seguridad Escolar en base a las orientaciones del **Servicio Nacional y Respuesta ante Desastres SENAPRED**, cuya finalidad es establecer los pasos a seguir para actuar en caso de eventuales desastres naturales o desastres originados por el hombre, siendo fundamental que nuestra comunidad escolar de educación parvularia y básica se encuentre preparada de la mejor manera para hacer frente a situaciones de emergencia.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) cuenta con una definición de objetivos generales, indicando qué personas conforman el Comité de Seguridad Escolar y definiendo así cuáles serán las responsabilidades que deberán cumplir cada uno de ellos para actuar de manera acorde a la situación que se pueda presentar.

ANÁLISIS HISTÓRICO

Chile se ubica a lo largo del cinturón de fuego del Pacífico, una zona de alta sismicidad debida al choque tectónico entre la placa Sudamericana y la placa de Nazca y la subducción de esta última bajo la placa continental. El movimiento y la fricción entre estas dos placas tectónicas convierten a Chile en una zona con frecuentes terremotos y alto volcanismo. La zona del Norte Grande no es ajena a ello: la zona andina tiene muchos volcanes activos.

Si bien los movimientos telúricos no pueden ser predichos, sí existen patrones relativamente constantes. De acuerdo a los registros de diferentes sismos, el período entre dos terremotos de grandes proporciones es de aproximadamente un siglo. Sin embargo, la zona altamente sísmica del Norte Grande no registra un terremoto de importancia como el devastador terremoto de Arica de 1868, cuya magnitud aproximada fue de 9,0 MW o el terremoto y maremoto de Iquique de 1877 que alcanzó una magnitud de 8,8 MW.

El reciente terremoto de Iquique de 2014 tampoco llegó a liberar toda la energía sísmica acumulada, produciendo deslizamientos en una zona de ruptura que representa solamente un tercio de la longitud total del borde convergente que ha permanecido en quiescencia sísmica por 136 años.

La peligrosidad de este posible terremoto ha motivado diversas campañas de la ONEMI para prevenir desgracias, habilitando vías de escape hacia zonas de altura para sobrevivir al maremoto realizando simulacros constantes en la región.

Terremoto y maremoto de Iquique de 1877

El Terremoto y maremoto de Iquique de 1877 fue un sismo registrado el 9 de mayo de 1877 a las 21:16 hora local (11:16 UTC). Su epicentro se localizó en Iquique, actual capital de la Región de Tarapacá, Chile (entonces capital de la Provincia de Iquique, del Departamento de Tarapacá, en la República Peruana) y tuvo una magnitud de 8,5° en la escala sismológica de Richter.

Las mayores intensidades se registraron entre Arica, Iquique y Antofagasta, siendo Tocopilla, Gatico y Cobija totalmente destruidos hasta los cimientos. El evento afectó desde Pisco hasta Antofagasta.

En Iquique, Gatico y en Cobija, el Tsunami comenzó 5 minutos después del terremoto con un lento ascenso del nivel del mar que alcanzó entre 10 y 15 metros sobre el nivel del mar. Una segunda ola de entre 20 y 23 m de altura ocurrió 15 minutos más tarde, la cual destruyó el resto de las edificaciones que quedaban de pie. En Iquique el primer ascenso del nivel del mar ocurrió 20 a 30 minutos después del terremoto de manera tranquila. Mientras que el segundo ascenso del nivel del mar, más intenso que el primero, ocurrió a las 21:00 horas. Posteriormente, hasta las 01:00 horas, se registraron otros 3 a 5 ascensos del nivel del mar, siendo el último de ellos el más severo.

Terremoto de Tarapacá de 2005

El terremoto de Tarapacá de 2005 o el terremoto de Iquique de 2005 fue un sismo ocurrido el 13 de junio del año 2005 a las 18:44 hora local (22:44 UTC) y abarcó a gran parte de las regiones del Norte Grande de Chile, especialmente la zona de Tarapacá.

Tuvo una magnitud 7,8 en la escala sismológica de magnitud de momento y alcanzó los VII grados en la escala sismológica de Mercalli, su epicentro se ubicó a 115 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, en el interior de la Región de Tarapacá, Chile. El origen del sismo tuvo una profundidad de 114.9 kilómetros.

Las zonas más afectadas fueron las comunas de la Provincia de Iquique: Camiña, Colchane, Huara, Pica, Alto Hospicio, Pozo Almonte y la ciudad de Iquique, más los poblados de Pisagua y Camarones.

Según reportes de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI), fallecieron 6 personas, debido principalmente a aludes de rocas.

El sismo provocó el corte inmediato de servicios básicos, como el agua potable y la energía eléctrica, y momentáneamente el servicio telefónico.

En la ciudad de Arica se produjeron aludes de rocas desde el morro de Arica hasta la Costanera, superando las 400 toneladas de material desprendido, sin dañar a ningún habitante. Igual situación sucedió en los despeñaderos cercanos a la ciudad de Iquique, cortando la Ruta 16-CH que une la capital regional con la ciudad de Alto Hospicio. El molo de abrigo del puerto iquiqueño sufrió daños mayores en su estructura, mientras que en la ciudad no hubo grandes destrozos, a excepción de algunas casas y vitrinas comerciales.

Según informes gubernamentales, habría habido un total de 1.012 damnificados y más de 20 heridos y pérdidas superiores a varios millones de dólares.

Terremoto de Iquique de 2014

El terremoto de Iquique de 2014 o terremoto del Norte Grande de 2014 fue un movimiento telúrico ocurrido a las 20:48 (hora local) del martes 1 de abril de 2014. Afectó a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta —en Chile— y al departamento de Tacna —en Perú— y tuvo una magnitud de 8,2 MW.

Según el Centro Sismológico Nacional, el epicentro estuvo a 89 kilómetros al suroeste de la localidad de Cuya y a 83 kilómetros al noroeste de Iquique, en el Mar chileno. Tuvo una duración de tres minutos y es el terremoto más fuerte registrado en el 2014 a nivel mundial, y el más fuerte en Chile después del terremoto de la Zona Centro-Sur del país, según el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés). Tras el sismo se informó de un tsunami. En cuanto a daños materiales, las comunas de Alto Hospicio e Iquique fueron las más afectadas.

El 16 de marzo de 2014 se produjo en la misma zona un terremoto relativamente importante de 7,0 MW que fue seguido por ocurrencias casi diarias de movimientos sísmicos de diversa intensidad. El terremoto del 1 de abril se ubicó en el límite norte de esta secuencia sísmica.

Los expertos han coincidido en señalar que no se trataría del Gran terremoto del Norte Grande de Chile puesto que no se ha liberado toda la energía esperada. Ello hace probable la ocurrencia de nuevos sismos de gran magnitud en la zona.

INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.

1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre del Establecimiento	MARAN-ATHA
Modalidad	Diurna
Niveles	Educación Parvularia y Básica
Dirección	Los Álamos N° 3750
Sostenedores	Mónica Fuentes Rivera – Abel Venegas Alarcón
Nombre Director	Abel Venegas Alarcón
Nombre Coordinadores de seguridad	Inspector General / Víctor Jaque Tripailaf Alejandro Herrera orientador. Inspector Cristian Sáez
RBD	12715-9
Tipo de Colegio	Particular Subvencionado
Correo	cimar127159@gmail.com
Página Web	www.colegiomaranatha.cl
Ubicación Geográfica	Latitud -20.26259 Longitud -70.09718

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

1. MATRICULAS DEL ESTABLECIMIENTO															
NIVELES DE ENSEÑANZA								JORNADA ESCOLAR							
Educación Parvularia				Educación Básica				Diurna							
40				592											
NÚMERO DOCENTES				NUMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES							
F		M		F		M		F		M		F		M	
30		6		24		5		296		335					
NIVELES JARDÍN INFANTIL															
Parvularia Nivel Transición															
Kínder A								Kínder B							
F				M				F				M			
20				19											
NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA															
1º Básico A		1º Básico B		2º Básico A		2º Básico B		3º Básico A		3º Básico B		4º Básico A		4º Básico B	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
16	19	13	21	21	19	17	23	26	14	23	18	21	19	21	19
5º Básico A		5º Básico B		6º Básico A		6º Básico B		7º Básico A		7º Básico B		8º Básico A			
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
25	20	13	32	15	25	16	24	11	28	20	16	18	19		

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

EQUIPO	NOMBRE DEL ENCARGADO	CANTIDAD	CONDICIONES
Extintores	Comité de Seguridad Escolar	7	Vigentes
Red de Agua	Comité de Seguridad Escolar	5	Operativa
Megáfonos	Comité de Seguridad Escolar	3	Operativos
Botiquines de Emergencia	Comité de Seguridad Escolar	03 botiquines más Equipo DEA	En Enfermería
Sala de Enfermería	Comité de Seguridad Escolar	1	Habilitadas
Estante Provisión Primeros Auxilios	Comité de Seguridad Escolar	1	En Enfermería
Camilla	Comité de Seguridad Escolar	1	En Enfermería
Silla de Ruedas	Comité de Seguridad Escolar	2	En Enfermería
Bidones de Agua	Comité de Seguridad Escolar	2	En Sala y Enfermería

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS GENERALES

Dotar de las herramientas necesarias a nuestros directivos, docentes, asistentes de la educación, personal de mantención y aseo, y alumnos con el objetivo de internalizar una cultura de auto cuidado y prevención como actitud de vida, con el fin último de preparar en plenitud una ciudadanía responsable.

Implementar un “Plan Integral de Seguridad Escolar en el Colegio MARAN-ATHA”, Alto Hospicio, estableciendo un conjunto de acciones que permitan controlar aquellas situaciones que provocan una emergencia a nivel de educación parvularia y básica, evitando lesiones y minimizando daños y así dar cumplimiento a las exigencias de la Superintendencia de Educación en temas de seguridad y emergencia, con la finalidad de aumentar la capacidad de respuesta de cada uno de los integrantes del establecimiento.

- Asumir el riesgo como realidad modificable, por lo cual todo esfuerzo personal para una mejor seguridad colectiva es válido desde la más temprana edad.
- Acceder a mejores condiciones de seguridad escolar en su conjunto, ante cualquier evento que amenace la integridad física de directivos, docentes, asistentes de la educación, personal de mantención y aseo, y alumnos como asimismo a toda persona que, circunstancialmente, se encuentre en las instalaciones del establecimiento y su entorno más inmediato.
- Sumando a los indicado en párrafos, cumplir y respetar los lineamientos estratégicos impuestos por el Ministerio de educación como la Autoridad Sanitaria por el contexto COVID-19, y donde el Colegio se ha preocupado y comprometido cumplir con todos los estrictos protocolos de seguridad para los funcionarios y alumnos. Pese a las modificaciones o disminución de restricciones, de igual manera el Establecimiento compromete las medidas de bioseguridad para proteger a los docentes y alumnos de posibles contagios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. Desarrollando en cada uno de los miembros de la comunidad escolar, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y así lograr una adecuada actuación ante una eventual emergencia.
- Determinar competencias y atribuciones del Comité de Seguridad Escolar, como instancia representativa y coordinadora de la gestión de seguridad del Establecimiento.
- Verificar la eficacia y eficiencia del Plan de Seguridad Escolar, frente a situaciones de emergencia, plan diseñado sobre los criterios de prevención entregados por las metodologías AIDEP y ACCEDER.
- Evaluar técnicamente riesgos y recursos de la Unidad Educativa y su entorno.
- Recuperar la capacidad operativa del establecimiento, una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.
- Mantener permanentemente y hasta que la Autoridad Sanitaria determine lo contrario, todas las medidas de bioseguridad y protocolos impuestos para evitar la propagación del virus Sars-coV-2, en tiempo de pandemia.
- Considerar y analizar nuevas situaciones que pudiesen afectar al Colegio y adoptar todas las medidas de mitigación, además de comprometer la participación de todos los alumnos y los apoderados.

Adoptar las medidas de seguridad para hechos delictivos que afecten o podrían afectar el entorno del establecimiento y su interior.

- Dichos hechos serán controlados por organismos como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, cuando correspondan, además del apoyo de Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio.

METODOLOGÍA AIDEP:

A: Análisis Histórico
I: Investigación en Terreno
D: Discusión y Análisis
E: Elaboración del Mapa
P: Plan

METODOLOGÍA ACCEDER:

A: Alerta y Alarma
C: Comunicación e Información
C: Coordinación
E: Evaluación (primaria)
D: Decisiones
E: Evaluación (secundaria)
R: Readecuación del Plan

ALCANCE DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar está diseñado para llevarse a cabo para diferentes tipos de emergencias, las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen en los siguientes grupos o categorías:

Emergencias de Origen Natural:

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Neblina, lluvias, vientos fuertes.

Emergencias de Origen Social:

- Artefacto explosivo.
- Conflictos y desordenes sociales.
- Asaltos.
- Otras situaciones que puedan afectar al Establecimiento y requieran el apoyo además de Carabineros, PDI o Cuerpo de Bomberos.

Emergencias de Origen Técnico:

- Incendio
- Escape de gas
- Fuga de agua
- Cortes de Luz y/o riesgo eléctrico
- Corte de Agua y/o socavones
- Emergencias externas que afecten el normal funcionamiento del colegio.

DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio/establecimiento. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Simulacro: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Terremoto: fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

Tsunami: evento complejo que involucra un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable que se produce cuando aún el fenómeno extraordinario desplaza verticalmente una gran masa de agua.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Actividades recreativas: Actividades que posibilitan, especialmente a niñas, niños y adolescentes, distraerse y aliviarse de las responsabilidades que tienen. Son tareas que se realizan de manera voluntaria, que buscan entregar relajación, diversión y socialización sin obligación de por medio.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

Apoyo socioemocional: Tarea común de la comunidad educativa, la cual se orienta a promover el bienestar integral de todas y todos, a garantizar que cada niño, niña y adolescente disfrute sus derechos, bajo el cuidado y apoyo de quienes cuidan y son garantes de estos.

Áreas de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras la situación es controlada.

Asistencia y reparación por los hechos experimentados: Reducir el impacto negativo que generan los hechos graves que pueden constituir delito en las comunidades educativas, especialmente en niñas, niños y adolescentes, a través de la ejecución de acciones conjuntas entre encargados(as) de convivencia y seguridad escolar, docentes y asistentes de la educación, como cuidadores y profesionales de la salud física y mental.

Autocuidado: Capacidad progresiva que tienen las niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de sus cuerpos, su bienestar y su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su seguridad y prevenir factores de riesgo. En el caso de niños o niñas pequeñas, ese autocuidado proviene de la responsabilidad que los adultos o adultas a cargo puedan desarrollar, ya que durante la primera infancia (0 a 9 años) hay una mayor dependencia de los adultos/as.

Bienestar: Es un estado físico, psicológico y social óptimo que se logra a través de diversas actividades, intereses y acciones, en un entorno favorable para su desarrollo.

Ejercicio de simulación: Entrenamiento colectivo en el que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar y efectuar correcciones sobre un protocolo de acción previamente planificado.

Entornos seguros: Uno de ellos es un ambiente escolar protegido, el cual puede mejorar directamente el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, además de favorecer el aprendizaje efectivo y contribuir a desarrollar personas adultas saludables en el futuro.

Estrategia de emergencias: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia una zona de seguridad, producto de la ocurrencia de una emergencia, real o simulada.

Hechos graves que pueden constituir delito: Hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.

Interés superior del niño: El interés superior del niño, niña y adolescente es un principio rector consagrado en la Convención de Derechos del Niño (art. 3), y tiene por propósito garantizar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos para su desarrollo. Establece que todas las decisiones que se tomen con relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos, y se aplica en todos los ámbitos y respecto de todos quienes se relacionan y toman decisiones que los afecten.

Prevención y preparación para la respuesta: Orientaciones a las comunidades educativas para que identifiquen y reduzcan los factores de riesgo presentes en el entorno escolar, buscando anticipar situaciones de peligro para ellas y, especialmente, para niñas, niños y adolescentes, a través de estrategias de prevención y respuesta acordes a las características de cada establecimiento educacional.

Promoción de conductas preventivas: Proceso de preparación de medidas y acciones que permitan identificar factores de riesgo, evitarlos, mitigarlos y responder a ellos de forma efectiva.

Respuesta inmediata ante los hechos: Consiste en detectar incidentes críticos de manera oportuna y poner en ejecución estrategias de manejo que hayan sido definidas por las autoridades y/o las comunidades educativas, buscando proteger la vida e integridad física y emocional de cada uno de sus miembros.

Seguridad escolar y parvularia: Conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y la prevención de factores de riesgo, para que los miembros de las comunidades educativas puedan ejercer sus derechos, libertades y obligaciones.

Zona de influencia: Área geográfica delimitada en la que un evento, actividad o hecho tiene impacto sobre un lugar específico, una comunidad u otro actor relevante que en ella se encuentre.

ESTADO DE ALERTAMIENTO

Cuatro Acciones que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta para Desastres en adelante SENAPRED y el SHOA establecen frente a posibilidad de un Tsunami en nuestras costas. **(información de carácter general, ya que el establecimiento no se encuentra en zona de inundación).**

1.-**Estado de Precaución:** Cuando existe la probabilidad de que se genere un tsunami menor (entre 30 cm y 1m). La instrucción es alejarse de la zona de playa, es decir al menos 80m desde la línea de costa. Este estado será informado a través del Sistema de Alerta de emergencias para celulares (SAE) y por los organismos del Sistema de Protección Civil (SPC) en terreno.

2.-**Evacuación Preventiva:** Acción estable por SENAPRED frente a la posibilidad de generarse un tsunami, incluso antes de recibir los reportes oficiales del SHOA. Se solicitará evacuar hacia la zona de seguridad (30 m sobre el nivel del mar). Será informado a través del SAE; por los organismos SPC en terreno y por el sistema de sirena en caso de que la región cuente con ellas.

3.-**Alerta de tsunami:** Estado determinado por el SHOA, cuando existe una alta posibilidad de ocurrencia de un tsunami, producto de un sismo de carácter cercano o lejano. Se retira por parte de la SENAPRED la instrucción de evacuar hacia zona de seguridad. Será informado a través del SAE: por los organismos de Protección Civil en terreno y sirena en la que la región cuente con ellas.

4.-**Alarma de tsunami:** Estado determinado por el SHOA cuando existe un peligro inminente de tsunami. La población de borde costero deberá evacuar hacia la zona de seguridad, ubicada a 30 m sobre el nivel del mar. Será informado a través del SAE: por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y sirenas en caso de que la región cuente con ellas.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finalizada.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Considerando la obligación legal de contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar para resguardar la integridad física de la comunidad educativa y de las instalaciones del establecimiento; es importante señalar la responsabilidad que los diferentes niveles tienen frente a la elaboración, actualización, implementación y especialmente a la ejecución de los procedimientos establecidos. Para esto diferenciamos dos niveles:

DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

El Coordinador deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES DE CARABINEROS, BOMBEROS Y DE SALUD: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

1. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR					
Director		Abel Venegas Alarcón			
Coordinador/a Seguridad Escolar:		Inspector General / Víctor Jaque Tripailaf Docente / Alejandro Herrera Inspector/ Cristian S.			
Fecha de Constitución del Comité:		04 de julio 2023.			
Comuna:		Alto Hospicio			
Rol Base de Datos:		12715-9			
Firma Director/a Establecimiento					
NOMBRE	GÉNERO (M/F)	ESTAMENTO PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL ÁREA O CURSO	ROL	CONTANTO (CELULAR O MAIL)
Abel Venegas	M	Director	Administrativa	Director del Establecimiento	Celular 9-65492735
Víctor Jaque Miriam Gutiérrez	M	Docente Educadora Par.	Administrativa	Coordinador de Seguridad	Celular 9-64038164
Cristian Sáez	M	Asistente de Convivencia	Área primer piso	Asistente de Convivencia	Celular 9-90358835
Carlos Muñoz	F	Asistente Aseo	Área segundo piso	Asistente de la Educación	Celular 9-85763245
Inés Cortés Olga Sosa	F	Asistentes	Área del patio y juegos	Asistente de la Educación	Celular 9-95048392
Gigliola Rodríguez	M	Apoderada	Centro de Padres	Representante Centro de Padres	Celular 9-87564219

Natalia Bravo	F	Asistente Primeros Auxilios	Todas las áreas	Asistente de primeros auxilios	9-50084112
Benjamín Mamani	M	CEAL	Todas las áreas	Representa CEAL	
Aurelia Mori	F	Empresa Externa	Todas las áreas	Empresa Aseo del Establecimiento	967010076
Catalina Leiva	F	Psicóloga	Todas las áreas	Representante Establecimiento	955368951
Martha Botello	F	Psicóloga	Todas las áreas	Representante Establecimiento.	956724172
Alejandro Herrera	M	Capellán	Todas las áreas	Representante Establecimiento.	927440621
Alejandro Rodríguez	M	Docente educación física	Todas las áreas	Representante Establecimiento.	9665628405
Zaida Cabrera	F	cocina manipuladora	Todas las áreas	Representante empresa externa.	968452272

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

A continuación, señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes del comité de seguridad, antes durante y después de la emergencia:

DIRECCIÓN

- Presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Colegio y sus acciones Conocer y comprender cabalmente en plan de emergencia de seguridad escolar.
- Liderar y coordinar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.

	EN CASO DE:	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN
Director			
Coordinador de Seguridad			
INSTIRUCIÓN			
Ambulancia	-Accidente leve o fatal -Incendio -Fuga de gas	131	Av. Mártir Detective José Cubillos 26, Alto Hospicio.
Sapu Pedro Pulgar Melgarejo	-Accidente	-57-2495700	Av. Los Álamos S/N, Alto Hospicio.
Cuerpo de Bomberos	-Incendio -Fuga de Gas	-132 -57-2499390	Av. Los Álamos N° 3007, Alto Hospicio.
Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya	-Incendio -Fuga de Gas	-132 -57-2493010	Av. Los Álamos N° 3007 Alto Hospicio.
Carabineros	-Robo -Atentados Accidente	-133 -57- 2557156	Av. Los Álamos N° 3169 Alto Hospicio.
Rescate ACHS	-Accidente Laboral o de Trayecto	-6006002247	Amunátegui N° 1517 Alto Hospicio.
Plan Cuadrante	-Robo -Atentados -Accidente	-82939822	Av. Los Álamos N° 3169 Alto Hospicio.

- Decretar la evaluación parcial o total del edificio en caso de emergencia.

- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y asesor en prevención de riesgos la ejecución de capacitación dirigidas a los grupos de emergencia.
- Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de Seguridad Escolar:

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistema de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato de las personas frente a cualquier emergencia.
- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Coordinar el Plan de Emergencia en general y de Evacuación.
- Evaluar, junto al equipo directivo, los daños humanos y materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales.
- Coordinar simulacros de emergencias anuales.

Coordinadores de Áreas:

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato del alumnado de su área frente a cualquier emergencia.
- En caso de evacuación ser apoyo al Coordinador de Seguridad Escolar en guiar y dirigir al alumnado a la zona de seguridad establecida.

Monitores de Apoyo (Docentes):

- Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
 - Liderar ante el curso la operación de evacuación.
 - Controlar y cuidar a los alumnos durante la evacuación.
 - Reportar alumnos heridos o dañados.
 - **Entregar los alumnos a sus padres en el Punto de Encuentro (ZONA DE SEGURIDAD) en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.**
- Encargado de Alarma:**

- Mantener siempre una comunicación fluida con los distintos monitores y docentes.
- Dar la alarma sonora apenas sea alertado por los docentes y monitores de emergencia.

Asesor en Prevención de Riesgos:

- Participar en la elaboración y actualización del PISE.
- Indicar medidas de prevención de riesgos en relación a estructuras, procedimientos y detección de peligros.
- Coordinar actividades con Comité de seguridad escolar en materias prevención de riesgos.
- Participar en simulacros realizar en el establecimiento y proponer al plan de evacuación y evaluación de riesgos dentro del establecimiento.
- Realizar la verificación en terreno, de todas las instalaciones y detectar posibles focos de riesgos que puedan afectar al personal docente, administrativo y alumnado.

Funciones del Equipo de Primeros Auxilios: Su intervención siempre estará dada por las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; es por ello que sus principales actuaciones en relación con este plan serán “Durante la emergencia”.

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del plan de emergencia y evacuación.
- **Contar con conocimientos actualizados de primeros auxilios. Tener las competencias necesarias para la aplicación de Equipo DEA en caso de ser requerido.**
- Contar con un botiquín o mochila que permita transportar implementos básicos hacia la zona de seguridad.

- Prestar primeros auxilios a las personas que lo requieran.
- Asesorar al jefe de emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.
- Revisar el estado de las instalaciones de la sala de enfermería, y dentro de sus posibilidades prepararla para su funcionamiento habitual.
- Emitir un informe a dirección, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados y disposición final de los lesionados.
- Emitir un informe con observaciones detectadas durante la emergencia, al jefe de emergencias, para futuras mejoras en los procedimientos.

Funciones del Equipo de Apoyo: Estarán encargados de apoyar en diferentes labores necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento. Estarán a cargo el Coordinador de Área de Aseo y Mantenimiento, integrado por el personal de mantenimiento, administrativo y personal de Aseo del establecimiento. Sus funciones son:

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitaciones del plan integral de seguridad escolar.
- El personal de administración deberá elaborar un registro de aquellos bienes, equipos o información que necesariamente deberá ser salvaguardado durante una emergencia.
- El personal aseo y mantenimiento, deberá asegurarse de conocer la ubicación de tableros de corte de suministro eléctrico y llaves de corte de gas, de todos los artefactos; asegurándose además de que estos suministros sean cortados al finalizar cada jornada.
- Apoyar en las labores de evacuación del alumnado.
- El personal de mantenimiento se pondrá a disposición del jefe de emergencia para realizar mientras sea posible, los cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.
- El personal de administración se encargará dentro de sus posibilidades de realizar salvataje los equipos e información previamente seleccionada.

- El personal de casino, dentro de lo posible, realizará los cortes del suministro de gas y de electricidad de todos los artefactos a su cargo.
- Ninguna de las acciones a realizar por este equipo llegará hasta el punto de poner en riesgo su vida o su integridad física, debiendo sumarse a la evacuación en el menor tiempo posible.
- El personal de mantención acompañará a las unidades de apoyo externo y al jefe de emergencia, a realizar un recorrido y revisión de las instalaciones del establecimiento, para determinar la factibilidad de retomar en forma segura las actividades.
- El personal de administración, procederá a revisar y catalogar la información y equipos rescatados del siniestro, chequeando el inventario, para determinar la pérdida.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

En esta sección revisaremos las vías de evacuación disponibles del establecimiento y zonas de seguridad a utilizar en cada caso.

VÍAS DE EVACUACIÓN:

Las vías de evacuación de cualquier edificación, independiente de su destino, corresponden al camino expedito, continuo y razonablemente seguro, que les permita a las personas desplazarse desde cualquier punto habitable, hacia la zona de seguridad dentro o fuera del establecimiento dependiendo de la emergencia. Bajo esta lógica, las condiciones de ventilación, iluminación y ausencia de obstáculos físicos que dificulten el traslado de las personas, debieran considerarse para todas las vías de evacuación existente, sean estas horizontales o verticales.

Con las nuevas modificaciones estructurales al interior del establecimiento, se aplicará el sentido común para realizar la rápida evacuación en caso de ser necesario.

ZONAS DE SEGURIDAD

El establecimiento tendrá las siguientes zonas de seguridad, las que serán utilizadas conforme a la naturaleza y magnitud de la emergencia.

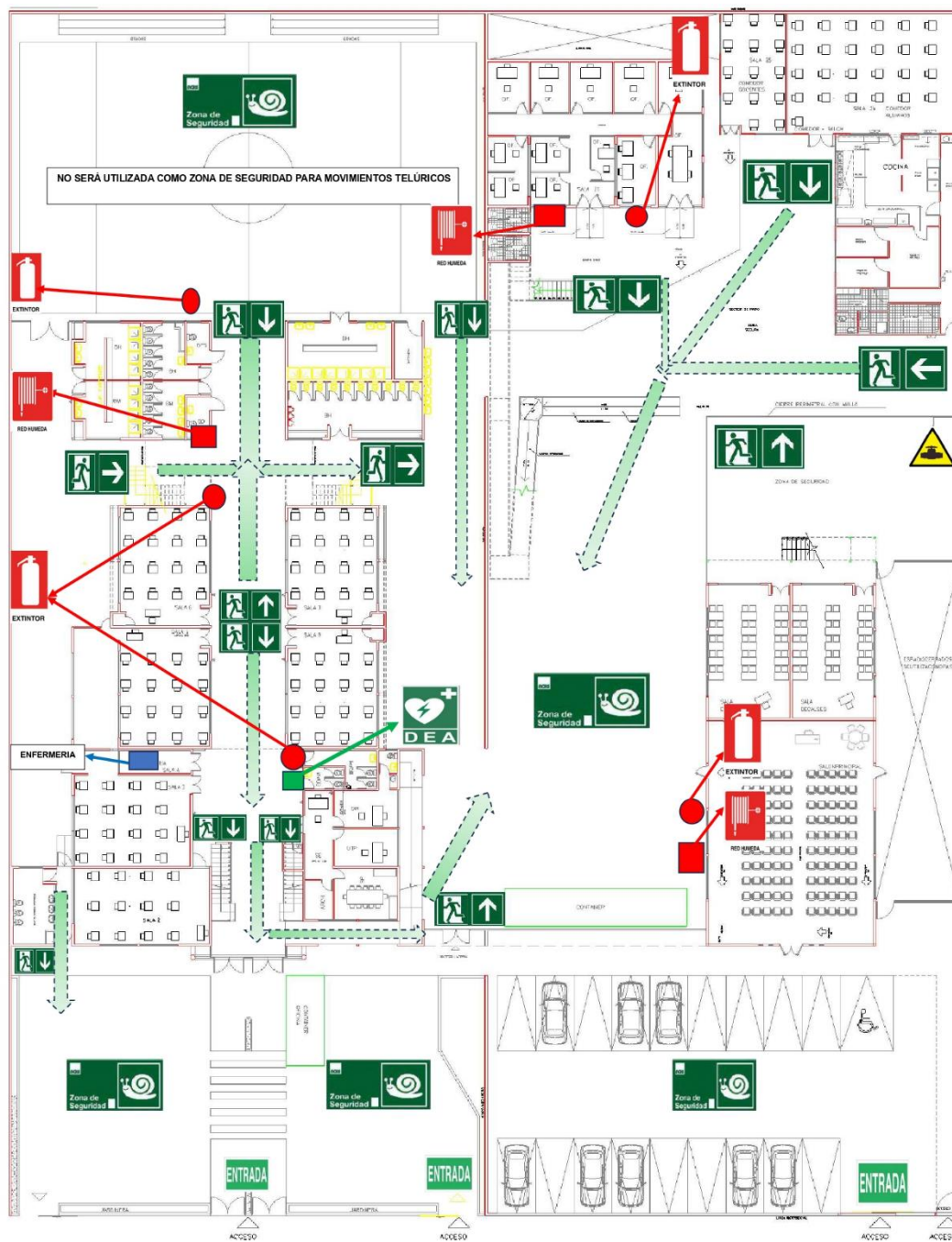
ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS: Corresponde a las canchas y patios del colegio, los que se encuentran demarcados.



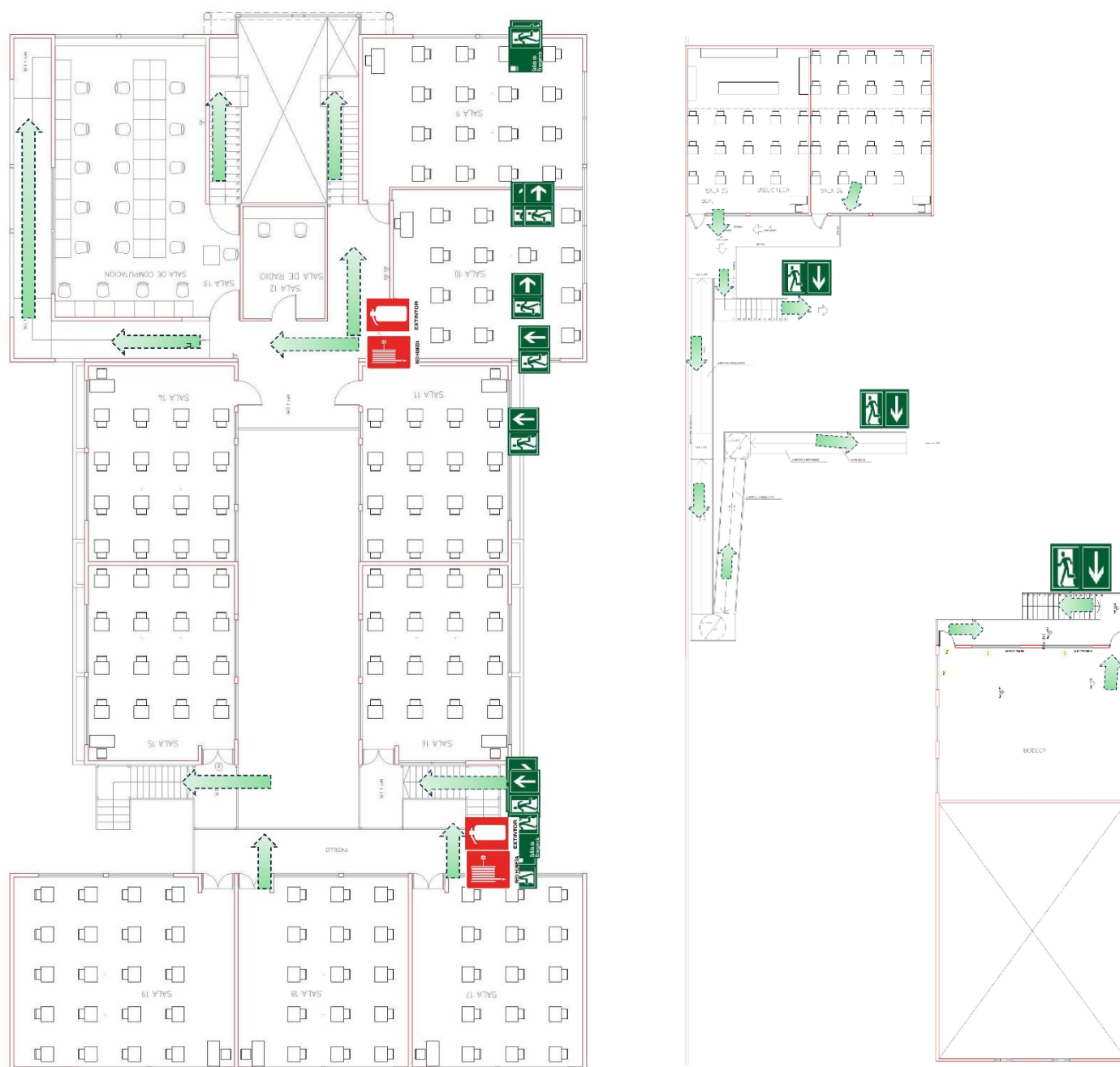
Sector cancha 1



Sector exterior 1



Plano Primer Piso.



Plano segundo piso.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

PLANES DE RESPUESTA

12.1. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
SISMO Y/O TERREMOTO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ MONITOR DE APOYO ✓ COORDINADOR DE ÁREA O PISO ✓ COORDINADOR GENERAL ✓ COORDINADOR DE APOYO ✓ PROFESORES ✓ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ✓ ALUMNOS ✓ ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ✓ PADRES	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
El Establecimiento MARAN-ATHA no se encuentra en zona costera, pero si el alumnado se encuentra cerca del mar por motivos académicos y son alertados por personal de seguridad de la ocurrencia de un Tsunami, deberán trasladarse a un lugar en altura con todo el grupo, ya que en todo momento de la emergencia deben permanecer unidos.	
ALERTA	
-La alerta será la Campana -Las acciones que se tomarán al momento de dar inicio a la Alerta de la Campana, serán mantener la calma y esperar a que el sismo se detenga.	
ALARMA	
-La Alarma de Emergencia será la Sirena del Megáfono -La Alarma se activará cuando el Sismo o Terremoto haya finalizado -El Coordinador General activará la Alarma de Emergencia	

	RESPONSABLES
DESPUÉS DEL SISMO: -Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. -Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto. -Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos. -Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. -Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias. -Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).	MONITOR DE APOYO Zaida gas. Mario Tello (Luz, Gas) Inés Cortez (Patio)



Indicarán a los estudiantes la salida hacia la zona de seguridad y posterior al movimiento de alta intensidad, serán los que apoyen junto al profesor jefe y asistente de aula en la entrega de alumnos a sus padres y apoderados. Inspectora Carolina Díaz llevará botiquín de primeros auxilios entregando atención a quienes lo necesiten.	INSPECTORES DE APOYO
DURANTE EL SISMO: -Tome el control y cuidado de los alumnos de su clase. -Abra la puerta. -Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con el Encargado de Seguridad para tomar los resguardos necesarios). -Verifique que todos los alumnos se encuentren bajo los bancos y alejados de las ventanas. -No salga de la sala durante el sismo. DESPUÉS DEL SISMO: -Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Rectoría junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad que se encuentran indicadas. -Indique a los alumnos formación doble (dama y varones) al interior de la sala para hacer un retiro ordenado.	PROFESORES EDUCADORAS

-Salga de la sala con sus alumnos y libro de clases. -Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas. -Siente a sus alumnos en la misma formación y con ello pase la lista de asistencia e informar inmediatamente al Director de Ciclo sobre las anomalías detectadas, como por ejemplo la ausencia de algún alumno. -No se ausente de sus alumnos, recuerde transmítales tranquilidad y obedecer a las indicaciones que entregará la dirección.	
---	--

DURANTE EL SISMO: -Abra la puerta. -Mantenga la calma (si sabe de antemano que esta situación le genera temor incontrolable, convérselo con anterioridad con sus compañeros para tomar los resguardos necesarios). -No salga del lugar durante el sismo. DESPUÉS DEL SISMO: -Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). Rectoría junto a los Directores de Ciclo determinarán y darán la orden de evacuar hacia las zonas de seguridad. (Megáfono) -Dirijas a la zona de seguridad según el pabellón en el que se encuentre. -Procure mantener la calma y guiar tranquilamente a los alumnos hacia la zona de seguridad que se encuentran establecidas. -En caso de retiro masivo de alumnos, se solicita ponerse a disposición inmediata de los Directores de Ciclo, para colaborar en acciones de apoyo.	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
DURANTE EL SISMO: -Obedecer de inmediato al profesor en todas sus instrucciones. -Alejarse de ventanas y lugares de almacenamiento en altura. -Cúbrase bajo el banco y protege tu cabeza hasta que finalice el sismo. -Si se encuentra fuera de la sala de clases o en recreo, aléjate de ventanas y de objetos en altura” -Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente). DESPUÉS DEL SISMO: -No salga de la sala de clases hasta que el profesor lo indique. -Obedezca a todas las instrucciones entregadas por el profesor. -Formarse en dos columnas (damas y varones). -Cuando abandone la sala de clases procure que sea de forma ordenada, tranquila y cuidadosa. -Camine con paso firme, rápido, pero sin correr.	ALUMNOS

-No grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar las instrucciones o advertencias que entregue el profesor o Directores de Ciclo. -No transporte objetos en las manos. -No se devuelvas por ningún motivo a la sala de clase a buscar alguna de sus pertenencias. -Al llegar a la zona de seguridad siéntese junto a sus compañeros en el suelo formando y permanezca atento a las instrucciones que entregará su profesor, coordinadores o equipo de emergencia.	
DURANTE EL SISMO: -Mantenga la calma. - “AGACHATE, CÚBRETE Y AFÍRMATE”. DESPUÉS DEL SISMO: -Espere la orden de evacuación (Toque de campana recurrente). -Portero abrirá las puertas para permitir el acceso de las personas del edificio. -Camine con paso firme, rápido, pero sin correr, no grite mientras se desplaza por las áreas de tránsito, hazlo en silencio para escuchar instrucciones. -No se devuelva por ningún motivo a la oficina o camarines en busca de sus pertenencias. -Solo regrese a su puesto de trabajo, luego de haber recibido la orden de reingreso por parte de la coordinación general.	ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES
-Elaborar un plan familiar de emergencia que determine funciones claves. Por ejemplo, definir quien hará retiro de los niños. -Si está preocupado por la intensidad del sismo y los teléfonos hacen factible la comunicación, llámenos para saber cómo se encuentran los estudiantes. -Si ha decidido retirar a su hijo(a) del establecimiento: Concurra con tranquilidad hasta el colegio. -El retiro de los alumnos será siempre en portería, en donde debe quedar registro como habitualmente se hace.	

-Mantenga la calma, de esta manera brinda seguridad y tranquilidad a los niños con su propio actuar. -No se permitirá para el retiro del alumno el ingreso de los padres o personas autorizadas a las salas de clases, esto para mantener la tranquilidad y seguridad de los propios alumnos. -Los alumnos deben ser retirados del colegio solamente por las personas que fueron autorizadas por los padres. -Los apoderados cuyos hijos se movilizan en transporte escolar deben considerar que no podrán ser retirados por el transportista sin previa autorización de los padres. -En el caso de Sismo de gran magnitud los buses de acercamiento no serán despachados por motivos de réplicas. RECOMENDACIONES GENERALES AL MOMENTO DE RETIRAR A LOS ALUMNOS. -Evite obstruir la entrada y salida del establecimiento con vehículos particulares. -Evite obstruir la salida de emergencia. -Procure no dar indicaciones a los alumnos que contravengan lo estipulado en el plan de seguridad del colegio y que impliquen responsabilidades que pudieran ponerlos en peligro. -Se solicita no permanecer en las dependencias del colegio una vez retirado el alumno. -Procure no dar indicaciones a los alumnos que contravengan lo estipulado en el Plan de Seguridad del Colegio y que impliquen responsabilidades que pudieran ponerlos en peligro.	PADRES
---	---------------

DIRECTORIO DE EMERGENCIA			
NOMBRE DE INSTITUCIÓN		NUMERO DE TELEFONO	ENCARGADO DEL CONTACTO
Ambulancia		-131	COORDINADOR GENERAL
Sapu Pedro Pulgar Melgarejo		-57-2495700	
Cuerpo de Bomberos		-132 -57-2499390	
Cuerpo de Bomberos Santa Rosa de Huantajaya		-132 -57-2493010	
Carabineros		-133 -57- 2557156	
Rescate ACHS		-6006002247	
Plan Cuadrante		-82939822	
ZONAS DE SEGURIDAD			
EXTERNA N°1	EXTERNA N°2		CURSOS O NIVELES
Zona de Seguridad principal ubicada en el patio costado del salón	Antejardín frontal del Establecimiento.		Kínder a 8° básico

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
INCENDIO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO ✓ MONITOR DE APOYO ✓ COORDINADOR DE ÁREA O PISO ✓ COORDINADOR GENERAL	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
La Infraestructura del Establecimiento MARAN-ATHA es de material sólido, pero de acuerdo con que es un colegio se encuentra con mucho material inflamable el cual puede provocar daño a las personas y el medio ambiente	
ALERTA	
-La Alerta a utilizar será a viva voy -Las Acciones que se tomarán al momento de escuchar la Alerta	
ALARMA	
-La Alarma a utilizar será a viva voy -La primera persona que visualice un incendio dará la Alarma de emergencia	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
-Las Acciones que se realizarán una vez iniciada la Alarma será evacuar hacia las Zonas de Seguridad y en caso de ser una situación extrema evacuar hacia la calle teniendo precaución con las Zonas de Tránsito. -El Comité de Seguridad Escolar se reunirá en la Puerta de Ingreso del Establecimiento.	
ACCIONES	RESPONSABLES
Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones: a) Mantenga la calma. b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.	Inspector General Víctor Jaque

c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores). d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas. e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.	Inspector Cristian Sáez Capellán Alejandro Herrera.
---	---

ACCIONES	RESPONSABLES
h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector. j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.	
En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones: a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.	

e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general. f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área. g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos. h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron. i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.	MONITOR DE APOYO
En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones: a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible). b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen. d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.	COORDINADOR DE ÁREA O PISO

e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados. f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice. g) Dirijase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine. i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes. j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).	
En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación. c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados. d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.). f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas. g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento. h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.	COORDINADOR GENERAL

i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento. j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento. l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento. m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).	
--	--

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
FUGA DE GAS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
-El Establecimiento Educacional cuenta con varios sectores al aire libre, donde el aire puede circular sin dificultad a la hora de efectuarse una fuga de gas	
ALERTA	
-La Alerta a utilizar será a viva voz -Las Acciones que se tomarán al momento de escuchar la Alerta	
ALARMA	
-La Alarma a utilizar será a viva voz. -La primera persona que perciba la ocurrencia de fuga de gas dará la Alarma de emergencia	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
- Las Acciones que se tomarán a la hora de activar la Alarma será evacuar a las Zonas de Seguridad, ya que, se encuentran al aire libre -El Comité de Seguridad Escolar se reunirá en la Puerta de Ingreso del Establecimiento.	
ACCIONES RESPONSABLES	
Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones: a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto. b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico c) Cortar Suministro de Gas d) Dé aviso a personal del establecimiento. e) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
-En el Establecimiento Educacional MARAN-ATHA se encuentra que, dentro de sus dependencias cuenta con muchos espacios vulnerables, de fácil acceso para la entrada de objetos extraños.	
ALERTA	
-La Alerta a utilizar será a viva voz -Las Acciones que se tomarán al momento de escuchar la Alerta será avisar al Comité de Seguridad Escolar y a Directorio de Emergencia	
ALARMA	
-La Alarma a utilizar será a viva voz -La primera persona que visualice un objeto extraño dentro del establecimiento dará la Alarma de emergencia	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	
-Las Acciones que se realizarán una vez iniciada la activación de la Alarma serán delimitar la zona donde se encuentre el Objeto Extraño y que personal del establecimiento se quede cuidando a que nadie se acerque hasta que llegue Carabineros. -El Comité de Seguridad Escolar se reunirá en la Puerta de Ingreso del Establecimiento.	

ACCIONES	RESPONSABLES
Que hacer en caso de una alerta de bomba o sospecha de un artefacto explosivo: -Ante la alerta de un artefacto explosivo se procederá a avisar al inspector más cercano, quién dispondrá llamar inmediatamente a la unidad de Carabineros más cercana. -El objeto sospechoso se debe aislar y sólo debe ser revisado por personal especializado de Carabineros. -Los profesores o inspectores, aislar la zona, evitando que alumnos, apoderados o personas ajenas al colegio, se dirijan en esa dirección. -Se evacuará a la zona de seguridad a todo el sector afectado, sin elementos personales. -El jefe de la unidad especializada de Carabineros, dará la orden para volver a las actividades normales	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
SOCAVÓN	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
-El Establecimiento Educacional MARAN-ATHA se encuentra en una zona con suelo salino en donde la ocurrencia de socavones es muy amplia, es por esto que se tiene que tener en consideración, en cuanto a conocimiento, para actuar a la hora de que ocurra uno	
ALERTA	
--La Alerta a utilizar será a viva voz --Las Acciones que se tomarán al momento de escuchar la Alerta será avisar al Comité de Seguridad Escolar y a Directorio de Emergencia	
ALARMA	
--La Alarma a utilizar será a viva voz --La primera persona que visualice un socavón dentro del establecimiento dará la Alarma de emergencia	
COMUNICACIÓN Y COORDNACIÓN	
--Las Acciones que se realizarán una vez iniciada la activación de la Alarma serán delimitar la zona donde se encuentre el socavón, en donde un personal del establecimiento se debe quedar cuidando y procurando que nadie se acerque hasta que llegue Carabineros. --El Comité de Seguridad Escolar se reunirá en la Puerta de Ingreso del Establecimiento.	
ACCIONES	RESPONSABLES
- Se elaboran todos los protocolos de acción para funcionarios, estudiantes y comunidad escolar en general. - ANEXOS ADJUNTOS AL FINAL DEL PLAN	TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
MANIFESTACIONES SOCIALES	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	
-El Establecimiento Educacional MARAN-ATHA se encuentra en una zona vulnerable frente a manifestaciones sociales -La comunidad ha enfrentado en años anteriores manifestaciones que podrían dañar la integridad de los estudiantes.	
ALERTA	
- Al momento de la alerta, se procede a resguardar a los estudiantes en la zona segura designada en el momento.	
ALARMA	
- Se informa a la comunidad, se dirige a los estudiantes a zona segura y se solicita apoyo de carabineros de Chile	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
1. Portón grande y entrada principal estarán CERRADOS permanentemente. 2. Para el ingreso apoderados se mantendrá ingreso por la puerta entrada principal de la reja. Abrirá portón de acceso 2 en caso necesario). 3. Al recibir la información de manifestantes en frontis o alrededores del establecimiento mantenerse en calma a fin de evitar ansiedad en las alumnas, alumnos y personal del colegio. 4. Ante la manifestación en el frontis del colegio, de personas ajenas, que andan protestando y con peligro de ingreso al Establecimiento – Inspectoría General llamará a Carabineros. 5. El profesor que se encuentre en aula en el momento de una manifestación, es el responsable de proteger y contener a los alumnos, de acuerdo con protocolos de seguridad existente. 6. Durante los recreos se supervisará de que los alumnos no circulen por el Hall del Colegio si no es estrictamente necesario, para evitar contacto con el exterior.	

7. Para el retiro de un alumno del establecimiento, este deberá realizarse en forma presencial, por el apoderado titular, dejando constancia en el Libro de Registro de Salida de Alumnos.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
ELEMENTOS TÓXICOS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA	
La emisión de gases, tales como: Dióxido de Azufre SO₂, Dióxido de carbono CO₂, Sulfuro de Hidrógeno H₂S, trae como consecuencia que los mismos se concentren en las zonas bajas y por consiguiente su inhalación. El impacto sobre la salud se debe a que pueden provocar la asfixia en zonas sin ventilación. Las medidas para los casos de emisiones de gases son la evacuación, uso de equipos de protección respiratoria, si fuese necesario.	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
1. No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados. 2. Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas. 3. Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada. 4. Nunca busque fugas con fuego. 5. El personal de mantención deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento. 6. Llame a la empresa de gas abastecedora del establecimiento (en caso de ser fuga de gas). 7. Llame a bomberos, para identificar el lugar de escape. Teléfono cuerpo de bomberos: 132	

LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS

1. Correr sin control.
2. No trates de encontrar el origen de la fuga si no conoce del tema.
3. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
4. No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
ASALTOS	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA	
Los asaltos podrían desarrollarse durante el horario de la actividad. Observe y alerte al ACCESO Colegio sobre la actitud sospechosa de alguna persona. La mayoría de las veces los asaltantes intentarán ingresar al establecimiento en horarios donde solo esté el portero. Todo el personal del establecimiento debe mantener una actitud vigilante y expectante con eventuales visitantes sospechosos.	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UN ASALTO 1. Infórmese acerca de estas materias. 2. Asista a cursos de defensa personal. 3. Invertir en cámaras de seguridad. 4. Aplicar y controlar en forma permanente las medidas de seguridad dispuestas, instruyendo permanentemente al personal para que en caso de un asalto o situación evidentemente riesgosa sólo accione el pulsador de la alarma o aviso. 5. Botar pánico silencioso. LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN ASALTO 1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.	

2. No trate de luchar ni de resistir físicamente, ya que, a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de estos un comportamiento normal, porque sus reacciones pueden ser muy violentas.
3. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
4. Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como: contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
5. Con posterioridad al asalto llame a carabineros. Teléfonos: 133 o Plan Cuadrante asignado al sector.

LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UN ASALTO

1. Correr sin control.
2. No provoque a los asaltantes, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
3. Bajo ningún motivo ni circunstancia se intentará actuar, tratando de enmendar medidas que debieron adoptarse antes del hecho delictivo.
4. No permitir el ingreso de periodistas, ni brindar información.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE	
AVISO DE AMENAZA DE BOMBA	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
MARAN-ATHA	LOS ÁLAMOS N°3750
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
✓ TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO	
DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA	
Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de portería o acceso deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos; ya que éstos podrían contener cualquier aparato explosivo. En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar a carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia de real de explosivos. El Colegio tomará todas las medidas necesarias, incluyendo la evacuación y el cierre del establecimiento si fuese necesario, para minimizar cualquier amenaza de bomba que pudiera poner en riesgo la vida y propiedad. En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o al Jefe de Evacuación, si el primero no se encontrase, para que éste determine los pasos a seguir.	
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones: 1. Verificar la existencia de lesionados. 2. De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos. 3. Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.	

4. Aislar la zona dañada.

LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UNA AMENAZA DE ATENTADO EXPLOSIVO

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos.
3. Participe de los ejercicios de evacuación.

LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN ATENTADO DE EXPLOSIVOS

Mantener la calma. De esta manera será más efectiva la comunicación con la persona que hace la amenaza telefónica. La comunicación debe lograr lo siguiente de la persona que hace la amenaza:

1. Que se mantenga en línea el mayor tiempo posible.
2. Que hable despacio y repita el mensaje.
3. Que indique la localización de la bomba, la hora en que va a explotar o el sistema de detonación.
4. Que comprenda el peligro al que está exponiendo a las personas y la propiedad del Recinto.

Anotar la Siguiete Información:

1. Texto exacto de la amenaza telefónica y de todo lo que se hable con la persona que la realiza.
2. Fecha y hora de la amenaza.
3. Número de teléfono o extensión por la cual se recibe la llamada.

Detección de paquete sospechoso:

1. Estampilla extranjera o poco habitual.
2. Faltas de ortografía o escritura fuertemente impresa.
3. Dirigido a la atención particular.

4. El remitente, si es legible, no concuerda con la estampilla.
5. Peso excesivo para el tamaño.
6. Desigual distribución del peso.
7. Manchas de grasa.
8. Olor.
9. Sobre empaquetado con raras ataduras.
10. Cosas sueltas, sensación de alambres, orificios.

LO QUE USTED NO DEBE HACER FRENTE A UNA AMENAZA DE ATENTADO EXPLOSIVO

1. Correr sin control.
2. Perder la calma.
3. No dar aviso del objeto o llamada sospechosa.
4. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
5. No interfiera con las actividades de las personas especializadas que harán la revisión del establecimiento.

FORMULARIO PARA AMENAZAS DE BOMBA

1. Nombre y área de trabajo de la persona que recibe la amenaza telefónica de bomba:
2. Fecha y hora de la amenaza de bomba:
3. Texto de la amenaza de bomba:
4. Número de teléfono o de la extensión por la cual se recibió la amenaza de bomba.
5. Localización de la bomba o artefacto explosivo
6. Hora en que va a estallar la bomba.

7. Sistema de detonación.
8. Número de personas o voces que hacen la amenaza o se escuchan

INFORMACIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES EDUCACIONALES

En la necesidad de que toda la Comunidad Educativa del Establecimiento conozca y practique las normas mínimas de seguridad en sus actividades diarias, estas normas se difunden, a través de los siguientes objetivos básicos:

1. Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el establecimiento tanto de incendios como estructurales o de rutas de escape bloqueadas.
2. Eliminar la posibilidad de que los alumnos sean dominados por el pánico ante cualquier emergencia. Los docentes encauzaran sus esfuerzos para lograr que ellos adquieran plena conciencia de lo que deben hacer.
3. Planificar y ensayar evacuaciones masivas, por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad para proteger la integridad física de los alumnos.
4. En su ejecución será necesario considerar algunos aspectos previos:
 - a) Sobre la base de las características de nuestro Establecimiento se ubicarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.
 - b) En los cursos ubicados en segundos pisos, los docentes deberán explicar a los alumnos la importancia de mantener una excelente disciplina en el momento de efectuarse una evacuación. **EL MAYOR PELIGRO SE ENCUENTRA EN EL DESPLAZAMIENTO POR LAS ESCALERAS.**
 - c) Durante las prácticas de evacuación, ningún alumno debe hablar, gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin correr, y dirigirse a la zona que se le ha asignado, desde el área en que se encuentre en el momento de producirse la emergencia.
 - d) Para cuando ésta se produzca, la Comunidad estará preparada. Se le ha enseñado a distinguir las señales de alarma, que corresponden a: un toque de campana rápido e intermitente que reemplaza a la presencia de un sismo u otra emergencia y otro lento e intermitente que indica y autoriza la evacuación de la sala u otra dependencia. Si la señal se produce cuando los alumnos estén en clases, inmediatamente el profesor que está a cargo, entregará las indicaciones del procedimiento de resguardo, la evacuación y se dirigirá con los estudiantes hacia la zona de seguridad y sector previamente fijado.

- e) Es fundamental que los docentes desarrollen una fuerte y positiva influencia sobre los alumnos, que les permita mantener una excelente disciplina y control de su grupo.
- f) Si la señal de evacuación se presenta cuando los alumnos están subiendo o bajando las escaleras en el momento que están en cambio de hora, los alumnos deberán formar filas y desplazarse de inmediato en la forma previamente determinada.
- g) Es importante reiterar que las prácticas de evacuación deben realizarse en orden y silencio. Nadie debe correr. Si hubiera alumnos que no fueran capaces de conservar su lugar en una fila que desplace uniformemente, por diversos motivos, se intentará que estos alumnos sean cuidados por otros más serenos, moviéndose independientemente de las filas regulares.
- h) Cuando se produzca la alarma y el Docente indique proceder la evacuación, el alumno deberá dejar inmediatamente su labor (libros, lápices, reglas, cuadernos, etc., si están en la sala de clases, o herramientas materiales, si está en el taller o la bandeja y servicios si se encuentran en algún comedor) y dirigirse hacia la Zona de Seguridad designada o la más cercana.
- i) Cuando se produzca la señal de evacuación, todos los funcionarios deberán distribuirse entre las distintas vías de evacuación para guiar hacia la zona de seguridad más próxima.
- j) Si en el caso de que la señal de evacuación se presente, cuando estén en horario de recreo, los alumnos junto con los profesores responsables del curso se dirigirán de forma tranquila a la Zona de Seguridad más cercana.
- k) Una vez producida la evacuación, por ningún motivo deberá regresar en busca de algún objeto u otra cosa que haya olvidado.
- l) Cada curso o grupo se desplazará hacia el punto asignado en la zona de seguridad y permanecerá allí mientras se verifique que todo el grupo ha completado la evacuación. La autorización para que los alumnos puedan regresar al edificio, la dará la autoridad responsable mediante una señal explícita de retorno.
- m) Cuando los alumnos evacúen las aulas que estén ubicadas en el segundo piso, deberán ceñirse estrictamente a lo siguiente:
- n) Al darse la alarma y la señal correspondiente, el profesor respectivo inmediatamente ordenará la evacuación.
- o) Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila sin correr.

- p) El Profesor y/o Asistente Educacional que se encuentre más cerca de la puerta procederá a abrirla, lo más rápidamente posible. Se debe esperar la señal de evacuar la sala de clases.

RETIRO DE ALUMNOS:

- Si el grado de la emergencia obliga evacuar a los alumnos del colegio, el director o el Directivo encargado del procedimiento, indicará a Personal de Portería la autorización para el ingreso de padres y apoderados para que proceda a retirar a sus alumnos(as) desde las aulas del establecimiento, de acuerdo a la autorización de retiro diario y de emergencia.
- El procedimiento de entrega y retiro del alumno(a), será controlado por cada Profesor(a) jefe o por el Docente que tenga bajo su cargo el curso en dicho momento.
- En caso de que él o la estudiante no sea retirado(a) del colegio por el apoderado, hasta dos horas siguientes de finalizada la emergencia el establecimiento procederá, de acuerdo a las indicaciones emanadas del MINEDUC, a trasladar a los alumnos hasta el albergue comunal que señale la autoridad en dicho momento, en donde los niños quedarán bajo el resguardo de funcionarios policiales y municipales quienes efectuarán la entrega a los apoderados respectivos.

Lo anterior de acuerdo a las actualizaciones por parte de la Autoridad Sanitaria, Recomendaciones del Mineduc y el llamado por parte del Colegio a los Apoderados y alumnos a mantener medidas de bioseguridad y autocuidado con el objeto de evitar la aparición de brotes al interior del Establecimiento.



Abel Venegas Alarcón
Director

Cristián Rojas Butrón
Asesor en Prevención de Riesgos

Víctor Jaque Tripailaf
Inspector General